



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

### 3.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (KRC)

#### PROPONENTES: FUNDACION PLANETA AZUL Y CASTIPAL SAS

De acuerdo con El numeral 1 del Artículo 6.1.1.2 del Decreto 734 de 2012 modificado por el Decreto 1397 de 2012, la Capacidad residual para el contrato de obra quedará así

Para poder participar en el presente proceso de contratación el proponente debe contar por lo menos con una Capacidad Residual de Contratación KRC igual o mayor al 40% del presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Se entenderá por Capacidad Residual de Contratación (KRC) el resultado de restar al indicador capital de trabajo del proponente a 31 de diciembre del año anterior a la fecha de presentación de la propuesta, acreditado y registrado en el RUP, los saldos de los contratos de obra que a la fecha de presentación de la propuesta el proponente directamente y a través de sociedades de propósito especial, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente participe, haya suscrito y se encuentren vigentes, y el valor de aquellos que le hayan sido adjudicados sobre el término pendiente de ejecución de cada uno de estos contratos. El término pendiente de ejecución deberá ser expresado en meses calendario.

Para el cálculo de la capacidad residual de contratación serán tenidos en cuenta los saldos pendientes por ejecutar de todos los contratos de Interventoría, obra nueva o mantenimiento o remodelación) suscritos bajo el régimen públicos y privado.

La información consignada en éste Anexo No 7, se presentará bajo la gravedad de juramento.

El cálculo del valor de la Capacidad Residual de Contratación (KRC) se realizará a través de la siguiente expresión:

$$KRC= KT- \{ S1/M1) + S2/M2) +.....+ SN/MN) \} \geq 40\% (PO)$$

En donde:

*KRC*= Capacidad Residual de Contratación en SMLMV

*PO*= Presupuesto Oficial

*KT*= Capital de trabajo

*S1, 2, N*= Saldos contratos en ejecución o Adjudicados.

*M1, 2, N*= Meses por ejecutar.

El término pendiente de ejecución se calculará en meses de 30 días, para éste fin se tomará como fecha inicial la fecha de cierre del presente proceso y como fecha final la



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

Indicada en el Anexo No. 7. En el evento que el cálculo arroje decimales, estos serán redondeados al número entero inmediatamente superior.

Para determinar el valor de los saldos de los contratos en ejecución, los proponentes deberán adjuntar los documentos soportes de pago o copia de las facturas aceptadas por el respectivo contratante.

El señor RODRIGO VELASQUE CATAÑO, representante legal de la **FUNDACIÓN PLANETA AZUL**, declara que a la fecha de cierre de la presente selección abreviada, la fundación no tiene ningún contrato por ejecutar o en ejecución. (folio 32 de la propuesta):

CAPITAL DE TRABAJO	\$373.405.568,00
K RESIDUAL	\$373.405.568,00
40% PRES OF.	\$ 47.803.409,20
KRC	> 40%

Según el Anexo No. 7 firmado por el señor HEBERT PALOMINO LOZANO, representante legal de **CASTIPAL SAS** dicha empresa no posee contratos en ejecución o por ejecutar. (folio 37 de la propuesta):

CAPITAL DE TRABAJO	\$506.934.292,00
K RESIDUAL	\$506.934.292,00
40% PRES OF.	\$ 47.803.409,20
KRC	> 40%

### 3.4 REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA

#### 3.4.1 Capacidad Organizacional Técnica, Administrativa y Operacional.

Se acreditará con certificación expedida por el representante legal del proponente donde bajo la gravedad del juramento manifieste que cuenta con capacidad Técnica, Administrativa y Operacional para soportar el cumplimiento del objeto contractual, a la cual hace referencia el presente proceso de Selección.

NOTA: esta solicitud se hace en el evento en que el proponente no haya actualizado en RUP, de lo contrario se evaluará con el certificado.

**FUNDACIÓN PLANETA AZUL:** El proponente adjuntó el RUP actualizado según folios números del 26 al 30 de su propuesta.

**CASTIPAL SAS:** El proponente adjuntó el RUP actualizado según folios números del 29 al 33 de su propuesta.

#### 3.4.4 Experiencia Probable del Proponente



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANACE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

Se requiere que el proponente acredite mínimo CINCO (5) años de experiencia probable como constructor, se certificará con el RUP actualizado y en firme.

Para el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, por lo menos Uno de los integrantes deberá registrar a la fecha de presentación de la oferta, mínimo CINCO (5) años de EXPERIENCIA PROBABLE como CONSTRUCTOR

PROPONENTE	EXPERIENCIA PROBABLE SOLICITADA POR CVC COMO CONSTRUCTOR	EXPERIENCIA PROBABLE REPORTADA EN CAMARA DE COMERCIO (AÑOS)
FUNDACION PLANETA AZUL	CINCO (5) AÑOS	15,35483
CASTIPAL SAS		8

### 3.4.5 Experiencia Acreditada del Proponente

Se entiende por Experiencia Acreditada del Proponente "... la que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción actualización o renovación...."

En atención con el numeral 5 del artículo 6.1.1.2 y el numeral 1.2 del artículo 6.2.2.4 del Decreto 0734 de 2012, la Experiencia Acreditada del proponente (persona jurídica, natural en consorcio, unión temporal), se demostrará con la información contenida en el RUP de la Cámara de Comercio en la ejecución de Máximo TRES (3) Contratos suscritos, iniciados y ejecutados entre el 01 de enero de 2004 y la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, **que estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose por similar en contratos que hayan contemplado en su alcance, la construcción de muros de bahareque y que cumplan con los siguientes parámetros:**

- Al menos uno de los contratos debe tener un valor mayor o igual al 80% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato.
- Al menos dos (2) de los contratos relacionados deben incluir la construcción de muros en bahareque.

No se consideraran aquellos contratos que hayan sido suscritos e iniciados con fechas anteriores al 1 de enero de 2004

El Ochenta por ciento (80%) del valor presupuestado por CVC corresponde a \$ 95.606.818,4



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

#### FUNDACION PLANETA AZUL:

No. Contrato	Año de terminación	Entidad contratante	Valor	Valor a 2013	Valor Final
Sin número	2010	Fundación Nei Jing Kali	\$305.000.000	\$ 349.119.585	\$ 349.119.585
011-2002	2004	Transformaciones Agrarias	\$125.634.000	\$206.874.980	\$206.874.980

De acuerdo con lo anterior, mediante los contrato sin número de 2010 por valor de \$ 349.119.585 y 011-2002 por valor de \$ 206.874.980 cumple con que al menos uno de los contratos debe tener un valor mayor o igual al 80% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato y los dos(2) contratos cumplen con la construcción de muros en bahareque.

#### CASTIPAL SAS:

No. Contrato	Año de terminación	Entidad contratante	Valor	Valor a 2013	Valor Final
005-2010	2010	Consesar Ltda	\$87.200.000	\$ 99.814.369	\$ 99.814.369
002-2012	2012	Consesar Ltda	\$40.350.000	\$ 41.973.399	\$ 41.973.399

De acuerdo con lo anterior, mediante los contrato número 005-2010 de 2010 por valor de \$ 99.814.369 y 002-2012 por valor de \$ 41.973.399 cumple con que al menos uno de los contratos debe tener un valor mayor o igual al 80% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato y los dos(2) contratos cumplen con la construcción de muros en bahareque.

#### 3.4.6 Experiencia Específica del Grupo Mínimo de Apoyo Profesional Exigido:

##### UN (1) RESIDENTE DE OBRA (Dedicación al proyecto del 100%)

Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia general mínima de CINCO (5) años y experiencia específica certificada mínima de SEIS (6) MESES como Contratista o Director de obra o Residente de Interventoría o Residente de Obra en proyectos de construcción o de interventoría de Construcción de muros en bahareque.

Si el residente de obra no cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta se considerará **NÓ HÁBIL** y será desestimada.

Todos los profesionales deberán tener matrícula o tarjeta profesional vigente (**COPNIA ORIGINAL VIGENTE**), situación que se acreditará con la presentación obligatoria de los siguientes documentos:

- Fiel copia legible de la matrícula o tarjeta profesional que acredite la profesión requerida.



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANACE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

- Original del certificado de vigencia de la matrícula y/o tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (**COPNIA**) con una antigüedad no mayor a los ciento ochenta (180) días calendario contabilizados con respecto a la fecha límite para presentación de las propuestas.

Para los profesionales se debe diligenciar el **Anexo No 9** (el cual además deberá ser firmado por el profesional propuesto), en donde se consignará la información solicitada referida al profesional propuesto como Ingeniero Residente de la Obra en donde se detallará su formación académica y su experiencia específica; entendiendo en este caso como experiencia específica, la adquirida en el ejercicio de su profesión.

Para ser evaluadas, las experiencias de los profesionales del grupo mínimo, se debe anexar fiel copia del certificado o de la constancia correspondiente, la cual debe haber sido expedida por la entidad contratante de las obras, en la cual se pueda validar la información diligenciada en el formato; este certificado debe haber sido suscrito por el representante legal de la entidad contratante, por el gerente del área técnica encargada del proyecto o en su defecto por el interventor del contrato

#### FUNDACION PLANETA AZUL:

RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO: Arquitecto **RODRIGO VELASQUEZ CATAÑO**

Experiencia General: De acuerdo con el certificado del COPNIA se encuentra matriculado como Arquitecto desde el 19 de mayo de 1988, para un total de 25 años de experiencia general. CUMPLE

Experiencia Específica:

No de contrato	Proyecto/Cargo/Funciones	Fecha	Plazo (meses)
Sin número Ingenieros constructores Ltda	Reparación de 480m2 de cubierta en teja de barro, incluye cambio de estructura en madera; reparación de 436 m2 de muros tipo bahareque, incluye pintura en cal; cambio de 450 m2 de piso tipo tablón; readecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas de toda la vivienda./residente de obra	11/01/2004 Hasta 15/08/2004	7,2 meses
Sin número Fundación Nei Jing Kali	Obras: 1 kiosko con estructura en guadua con un área de 130 m2, cubierta, cubierta en palmiche con área de 140 m2, Muros en bahareque con área de 54 m2, piso en cerámica Corona con un área de 130 m2.....	15/03/2009 Hasta 20/08/2010	17,2 meses
<b>TOTAL</b>			<b>24 ,4 meses</b>

El Arquitecto Rodrigo Velásquez Cataño cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada

#### CASTIPAL SAS:



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO: Ingeniero Civil **LUIS MARIO GARCIA SILVA**

Experiencia General: De acuerdo con el certificado del COPNIA se encuentra matriculado como Ingeniero Civil desde el 16 de junio de 1988, para un total de 25 años de experiencia general. CUMPLE

Experiencia Especifica:

No de contrato	Proyecto/Cargo/Funciones	Fecha	Plazo (meses)
005-2010 Consesar Ltda	Construcción de vivienda unifamiliar campestre en sistema tendinoso (Muro Bahereque) corregimiento de Santa Elena Municipio de El Cerrito Valle.	02/05/2010 Hasta 02/10/2010	5 meses
002-2012 Consesar Ltda	Construcción de vivienda campestre en sistema tendinoso (Muro Bahereque) corregimiento de La Buitrera Municipio de Palmira Valle.	02/2012 Hasta 04/2012	3 meses
<b>TOTAL</b>			<b>8 meses</b>

El Ingeniero civil Luis Mario Garcia Silva cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada

### 3.4.7 Registro Único de Proponentes – RUP

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, se aplicarán las normas legales vigentes sobre el RUP, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1° del Decreto 0734 de 2012, para los proponentes personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeros con domicilio en Colombia, el único documento válido para acreditar la clasificación es el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, acorde con lo determinado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

El oferente deberá anexar a su propuesta, el documento correspondiente a la Cámara de Comercio de su jurisdicción en el cual conste su inscripción en una de las siguientes clases así:

Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme. Para participar en el presente proceso de selección abreviada el proponente deberá estar inscrito, en la actividad CONSTRUCTOR, al menos en una de las siguientes clases: 4530 o 4290.

#### CIU Revisión 3

DIVISION 45 Construcción 4530 Construcción de obras de Ingeniería Civil

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	45	453	4530

#### CIU Revisión 4

DIVISION 42 Obras de Ingeniería Civil 4290 Construcción de otras obras de ingeniería Civil



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 23 de 2013 "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANACE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA".

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	42	429	4290

**En el Régimen de Transición**, hasta tanto el respectivo oferente actualice o ajuste la información requerida por el mencionado Decreto, se adoptará lo dispuesto en el Decreto 1464 de 2010, para lo cual, en el certificado debe constar la inscripción y clasificación del proponente en la Actividad, Especialidad y Grupo, así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>	<b>CONSTRUCTORES</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>04</b>	Edificaciones y obras de urbanismo
<b>GRUPO</b>	03	Remodelaciones, conservación mantenimiento.
	04	Restauración de edificaciones.

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Selección Abreviada.

**FUNDACION PLANETA AZUL:** RUP expedido el 9 de agosto de 2013, aparece clasificado en el CIU versión 4.0, en la Actividad Constructor y clase 4290 solicitados en el pliego de condiciones.

**CASTIPAL SAS:** RUP expedido el 2 de agosto de 2013, aparece clasificado en el CIU versión 4.0, en la Actividad Constructor y clase 4290 solicitados en el pliego de condiciones.

### 3.7.3 Análisis de Requisitos de Operación y Experiencia

El componente técnico del Comité Evaluador verificará la capacidad operacional y de experiencia del proponente, en los términos del numeral 3.4 del Pliego de Condiciones. Como conclusión de este análisis se formulará un concepto que determinará cuáles propuestas son hábiles y cuáles no, para efectos de continuar con el proceso de calificación.

De acuerdo con la verificación de los documentos de requisitos de experiencia habilitadores, las propuestas presentadas por la **FUNDACION PLANETA AZUL** y **CASTIPAL SAS**, se consideran **HABILES**, para efectos de continuar con el proceso de evaluación y calificación.